



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

En esta Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 10:30 horas del día 07 de agosto del año 2020, y atendiendo el Acuerdo publicado con fecha 30 de junio del presente año, por el que se determina la reanudación de actividades de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, de manera ordenada, gradual y progresiva, y se establecen las medidas y lineamientos de actuación encaminados a evitar el contagio y dispersión del virus SARS-CoV2 (COVID-19); para realizar esta reunión se solicitó que el área de Informática y Sistemas habilitara una sesión vía remota dentro de la plataforma Zoom, la cual se llevó a cabo con el siguiente ID (link) de acceso <https://us04web.zoom.us/j/6332850702?pwd=MIzblILWUlwWVJOSnNtUllUcjd0QT09>, y con contraseña (574823) y en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 2º Fracción III, 5º y demás relativos de Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución: C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria, C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva, L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, Lic. Mayra Estela Reyes Montante, Suplente de la Primera vocal, C.P. Susana Isabel Chiu Toledo, Segunda vocal, Ing. Armando Lomelí Mendoza, Suplente del tercer vocal, Lic. Juan Carlos Cedeño Adame, cuarto vocal, Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Quinto Vocal y la Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control, con el objeto de desahogar los puntos de acuerdo a la convocatoria realizada para la celebración de la presente sesión, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

**Punto número 1.- Lista de Asistencia.** Como primer punto, la C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria visualiza la lista de asistencia a la sesión; están presentes:

- C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria.
- C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva.
- L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva.
- Lic. Mayra Estela Reyes Montante, Suplente de la Primera vocal.
- C.P. Susana Isabel Chiu Toledo, Segunda vocal.
- Ing. Armando Lomelí Mendoza, Suplente del tercer vocal.
- Lic. Juan Carlos Cedeño Adame, cuarto vocal.
- Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Quinto Vocal.
- Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control

**Punto número 2.- Declaración de Quórum Legal.** La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, una vez que verificó la lista de asistencia, se ratifica que existe el quórum legal, como lo marca el artículo 5º Ter. de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Debido a que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité, se declara quórum legal, y se da por iniciada la reunión.

### **Punto número 3.- Autorización para iniciar los Procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores: 04/2020 ESTATAL "SERVICIOS INFORMÁTICOS" (se anexan bases en PDF)**

La C.P. Ana Flor Arriaga Torres, en su carácter de Presidenta Ejecutiva, solicita al comité, que se autorice iniciar los Procedimientos de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores: 04/2020 ESTATAL "SERVICIOS INFORMÁTICOS", para lo cual se le envió la propuesta de bases adjunta a la convocatoria a esta sesión, vía correo institucional.

En uso de la voz la C.P Ana Flor Arriaga les pregunta a los miembros del comité, si tuvieron oportunidad de revisar las bases enviadas con antelación y si tenían algún comentario sobre las mismas, lo hicieran saber a los miembros del comité. En uso de la voz, el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Suplente del tercer vocal, pregunta si los participantes que estarán en la reunión técnica conocen los alcances de los sistemas a actualizar, y propone se le considere para poder integrarse como parte del comité técnico a la reunión de aclaraciones. En uso de la voz la C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria, comenta que se deber autorizar la comisión técnica por parte de este comité, y se le informa, que él sí, puede ser parte de esa comisión técnica.

En uso de la voz la Lic. Mayra Estela Reyes Montante, Suplente de la Primera vocal, señala sobre el envío a los proveedores conteniendo la información del presente concurso, y reitera sobre los tiempos y fechas establecidas, pregunta también si ya estamos ciertos respecto de los proveedores a los que se enviarán las invitaciones. La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva aclara al comité que ya se establecieron las fechas de acuerdo con los tiempos requeridos, y que los proveedores, debido al tipo de servicio que se requiere, han sido propuestos por quienes conformarán el comité técnico, pregunta la Lic. Mayra Estela Reyes Montante, si los proveedores a los que se invitará cumplen con los requisitos legales, para estar en condiciones de firma de contratos. La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva responde que al momento ningún proveedor está informado de que se les va a invitar a este procedimiento, lo sabrán hasta que reciban las bases-invitación. La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva puntualizó que la invitación se envía y se les requiere presenten la misma documentación legal y técnica en sus respectivo sobre, y que este requerimiento es homologado a todas las propuestas. Por lo tanto en cuanto se verifica que la documentación legal incorporada está completa, se puede continuar con el proceso de apertura de sobres y que de resultar adjudicado se puede continuar el proceso hasta la firma del contrato. La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva puntualiza que, a la fecha, ninguno de los proveedores a los que se les hará llegar la invitación, forman parte del padrón de proveedores de la institución.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

La Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control, señala una duda respecto al anexo 1 de las bases, donde se señala la documentación que deben presentar en caso de ser adjudicado. Sin embargo, pregunta ¿en caso de que algún proveedor resultara adjudicado, pero no cumple en tiempo y forma con los requisitos legales? En este momento, la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva hace el señalamiento sobre la documentación que marca la Ley de Adquisiciones del Estado, para poder participar en el concurso, mientras que, para firmar contrato, la misma ley establece la presentación de documentación adicional por parte del proveedor que resulte adjudicado. En uso de la voz la L.A. Blanca Adriana Monreal reitera que, en apego a la Ley de Adquisiciones, en caso de que un proveedor resulte adjudicado y que no cumpla con la entrega en tiempo y forma de la documentación adicional que se requiere para la firma del contrato, en ese momento el procedimiento se cancela y tendría que reponerse el proceso.

Sin embargo, en uso de la voz la Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control propone que se pueda incorporar a las bases, un párrafo sobre dicho señalamiento, y que este párrafo no causará ninguna afectación al procedimiento.

Por lo anterior, la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva. propone al Comité, su autorización para iniciar a la brevedad, el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 04/2020 ESTATAL "SERVICIOS INFORMÁTICOS".

En seguida, se pone a consideración del comité, la propuesta, la que es aprobada por unanimidad, En consecuencia, se adjunta el acuerdo al que le corresponde el número **06/2020**

**Punto número 4.- Asuntos Generales.**

La C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria, propone a este Comité, que se apruebe la conformación de la comisión técnica; solo para este Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 04/2020 ESTATAL "SERVICIOS INFORMÁTICOS", siendo los integrantes: L.E.F. Heidi Mirza Schulz Pérez, Ing. Armando Lomeli Mendoza, y Mtro. Emmanuel Balboa Gutiérrez.

En seguida, se pone a consideración del comité la propuesta, la que es aprobada por unanimidad, En consecuencia, se adjunta el acuerdo al que le corresponde el número **07/2020**

**Punto número 5.- Lectura y firma del acta.** La suplente de la Presidenta Honoraria procede a dar lectura del Acta de la segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución, misma que, informa se pasará a los integrantes para su firma.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

**Punto número 6.- Clausura de la Sesión.** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, y no existiendo más que hacer constar, la suplente de la Presidenta Honoraria da por concluida la presente sesión, siendo las 11 horas del día a la fecha; firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C.P. Gloria María Macías Almanza</b> Suplente de la Presidenta Honoraria.	
<b>C.P. Ana Flor Arriaga Torres</b> Presidenta Ejecutiva.	
<b>L.A. Blanca Adriana Monreal Briones.</b> Secretaria Ejecutiva.	
<b>Lic. Mayra Estela Reyes Montante</b> Suplente de la primera vocal	
<b>C.P. Susana Isabel Chiu Toledo.</b> Segunda vocal.	
<b>Ing. Armando Lomelí Mendoza.</b> Suplente del tercer vocal.	
<b>Lic. Juan Carlos Cedeño Adame.</b> Cuarto vocal.	
<b>Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo.</b> Quinto Vocal.	
<b>Lic. Rosalba Salazar Miranda.</b> Titular del Órgano Interno del Control	



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

**ACUERDO NO. 06/2020**

**Descripción:**

La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva. propone al Comité, su autorización para iniciar a la brevedad, el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 04/2020 ESTATAL "SERVICIOS INFORMÁTICOS".

**Fundamento Legal:**

Artículo 5º, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los que señalan:

*Art. 5º: "Las decisiones del Comité serán colegiadas por mayoría de sus integrantes y sus acuerdos serán inobjetables e inapelables, debiendo cumplir en sus términos siempre y cuando sean lícitos y se ajusten a la presente Ley."*

*Art. 41: "El procedimiento de invitación restringida se inicia en el área administrativa, con el requerimiento del departamento correspondiente de la institución, o por acuerdo del comité; y termina con la expedición de la orden de compra, orden de servicio o contrato respectivo."*

*Art. 42: "El procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, deberá realizarse en forma sumaria, en una sola etapa..."*

**Acuerdo:**

Se acuerda iniciar a la brevedad y darle trámite al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 04/2020 ESTATAL "SERVICIOS INFORMÁTICOS", con el acuerdo al que le corresponde el número 06/2020

**Autorización:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C.P. Gloria María Macías Almanza</b> Suplente de la Presidenta Honoraria.	
<b>C.P. Ana Flor Arriaga Torres</b> Presidenta Ejecutiva.	
<b>L.A. Blanca Adriana Monreal Briones.</b> Secretaria Ejecutiva.	
<b>Lic. Mayra Estela Reyes Montante</b> Suplente de la primera vocal	
<b>C.P. Susana Isabel Chiu Toledo.</b> Segunda vocal.	
<b>Ing. Armando Lomelí Mendoza.</b> Suplente del tercer vocal.	
<b>Lic. Juan Carlos Cedeño Adame.</b> Cuarto vocal.	
<b>Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo.</b> Quinto Vocal.	
<b>Lic. Rosalba Salazar Miranda.</b> Titular del Órgano Interno del Control	



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

**ACUERDO NO. 07/2020**

**Descripción:**

La C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria, propone a este Comité, que se apruebe la conformación de la comisión técnica; solo para este Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 04/2020 ESTATAL "SERVICIOS INFORMÁTICOS", siendo los integrantes: L.E.F. Heidi Mirza Schulz Pérez, Ing. Armando Lomelí Mendoza, y Mtro. Emmanuel Balboa Gutiérrez.

**Fundamento Legal:**

ARTÍCULO 5° Quince de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los que señalan:

*ARTÍCULO 5° Quince. El Comité tendrá las atribuciones siguientes:*

*"VI. Designar la Comisión Técnica que se encargue de valorar las muestras de las adquisiciones, arrendamientos o servicios, que los licitantes presenten u ofrezcan dentro de las licitaciones públicas, confrontándolas con las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta y características solicitadas por la institución;"*

**Acuerdo:**

Se acuerda aprobar la conformación de la comisión técnica; solo para este Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 04/2020 ESTATAL "SERVICIOS INFORMÁTICOS", siendo los integrantes: L.E.F. Heidi Mirza Schulz Pérez, Ing. Armando Lomelí Mendoza, y Mtro. Emmanuel Balboa Gutiérrez, con el acuerdo al que le corresponde el número 07/2020

**Autorización:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C.P. Gloria María Macías Almanza</b> Suplente de la Presidenta Honoraria.	
<b>C.P. Ana Flor Arriaga Torres</b> Presidenta Ejecutiva.	
<b>L.A. Blanca Adriana Monreal Briones.</b> Secretaria Ejecutiva.	
<b>Lic. Mayra Estela Reyes Montante</b> Suplente de la primera vocal	
<b>C.P. Susana Isabel Chiu Toledo.</b> Segunda vocal.	
<b>Ing. Armando Lomelí Mendoza.</b> Suplente del tercer vocal.	
<b>Lic. Juan Carlos Cedeño Adame.</b> Cuarto vocal.	
<b>Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo.</b> Quinto Vocal.	
<b>Lic. Rosalba Salazar Miranda.</b> Titular del Órgano Interno del Control	